

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 970° - 665° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ-Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora: 13.15, con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 665° sesión ordinaria.- Invito a la concejal Silvina Rago, a izar la bandera nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 969° - 664° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaria lee).- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el 3-07-2020.- En ref. a Comunicación N° 0013/20: “Por la presente elevo a ese Cuerpo nota remitida por el Director del Hospital Dr. Santiago Braghero, en respuesta a la Comunicación de referencia. Sin otro particular, saluda muy atentamente. Firma. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al expediente N° 0096/20, que diera origen a la Comunicación N° 0013/20. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “NOTA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 902. Se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 09 promulgación de Ordenanzas N°s: 3995/20, 3996/20, 3997/20 y 3998/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0106/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación ofrecida por Sres.: Mazzón, Rodríguez y Tonietti. Ref. Unidad de asistencia respiratoria mecánica.- **NOMDEDEU:** “En Reunión de Labor Parlamentaria, se decidió el Tratamiento sobre Tablas, teniendo en cuenta que esta aparatología incrementaría los insumos sanitarios. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 4.2.1.-** Expte. N° 0107/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar apertura o normal atención en oficinas descentralizadas de organismos nacionales o provinciales.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, desde éste Bloque político nos ha llegado muchas inquietudes en el transcurso de esta pandemia pero desde que nuestro distrito se encuentra por criterio sanitario dentro de la fase número cinco, que las distintas dependencias del Estado ya sea nacional o provincial vayan normalizándose en la cuestión de sus tareas administrativas y en la recepción de las distintas inquietudes y trámites personales que tengan que hacer todos los dorreguenses en general. Lo que buscamos es que se analice la viabilidad para que los distintos organismos que se mencionan en los considerandos, sabemos que hay organismos que ya están funcionando como es el caso de ANSES que ya hace, creo que fue del día de ayer ya están brindando turnos a los vecinos, el Registro de las Personas que está evaluando algún protocolo para extender sus actividades dentro de la fase número cinco pero bueno nos han llegado algunos cuestionamientos con respecto a ARBA que es una oficina que no está funcionando desde que se inició el aislamiento social obligatorio en todo el país. Y bueno, obviamente algunas cuestiones en cuanto al funcionamiento del Banco Provincia, más que nada la atención al público y la recepción de las distintas inquietudes y en la tardanza para cuando se solicita un turno para poder concurrir al banco. Es solamente que ambas jefaturas de gobierno, ya sea de nivel provincial y nacional puedan evaluar el normal funcionamiento de estas oficinas en nuestro Distrito. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Si nosotros vamos a acompañar este Proyecto. Entendemos que se trata de organismos autárquicos, razón por la cual el protocolo lo elaborará y la aprobación la organizará cada organismo. Aspiramos a que comience a ser una atención normal y razonable sin poner en riesgo la salud y la integridad de los empleados y de las personas, pero atento que nos encontramos nosotros en fase cinco sin contagios y realmente en una buena calidad de salud aspiramos a que sea posible. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0108/20-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestando aval a Proyecto de Ley reformando Código Penal (ref. Vandalismo rural).- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, esta iniciativa legislativa presentada en la Honorable Cámara de Diputados apunta más que nada a los últimos acontecimientos acaecidos en lo que va de

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

este año y también en los años anteriores. Por citar algunas cifras, en el año 2017 en la Provincia de Buenos Aires con respecto a la rotura de silo bolsa había cuatro hechos denunciados, tres esclarecidos. En el 2018, ya aumentó a diez hechos denunciados cinco esclarecidos. En el año 2019, (Audio 23.58 '2009') ya aumentó a veintiún hechos denunciados, siete esclarecidos. Y en el 2020, lo que va del año, catorce hechos denunciados y seis esclarecidos. Considerando también que el mes de junio a nivel país fue el mes de mayor caso de denuncias. El mes de junio se denunciaron treinta y cinco denuncias en la rotura de silo bolsas, once por sustracción de cereal, once por sustracción de equipamiento, catorce por sustracción de agroquímicos, diez incendios intencionados y diez por motivos no especificados. No solamente, referidos a la rotura de silo bolsas, también abigeatos, robo maquinaria, robo de cosecha, quema de campos. Entonces creo que es muy importante que desde este Concejo Deliberante y por iniciativa del Dr. Sergio Massa y el Dr. Ramiro Gutiérrez aprobar desde este Concejo Deliberante este Proyecto de Ley porque cálculo que es muy importante o creemos que es muy importante tratar de estar al lado del trabajo, fundamentalmente sabiendo que destruyendo un silo bolsa o atentando contra la propiedad privada de los trabajadores o de los productores, medianos productores rurales es atacar contra el trabajo. Así que bueno, simplemente adherir a la iniciativa y esperando el acompañamiento de los dos Bloques. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno, para adelantar que este Bloque va a acompañar el Proyecto presentado por el Bloque de la minoría. No podemos dejar de hacerlo por supuesto, primero porque sesiones anteriores hablábamos de lo que era el campo y de lo necesario que es que un Estado, que un gobierno oficialista puje y apoye cada una de las acciones de este sector. No podemos dejar de apoyarlo, que se empiece a considerar un delito realmente es algo positivo y es algo que debería haber sucedido hace mucho tiempo. Como lo mencionaba el Concejal preopinante ha sido más visible a lo mejor estos últimos meses pero esto ha sucedido siempre y en buena hora que estos cambios en las leyes se empiecen a dar. Pero además también no deja de ser toda una actitud que la iniciativa y el Proyecto de ley venga de la mano del oficialismo, porque uno cuando ve este tipo de noticias no puede dejar de pensar o no puede dejar de darle una connotación política a este tipo de actos, que son de vandalismo porque no se originan robos, es nada más que la destrucción a la propiedad privada dentro de un campo. Entonces que el oficialismo empiece a visualizar que esto sucede y que alambre adentro pasan muchas cosas, entre ellas esta, es algo que nuestro partido político no puede dejar de acompañar y de visualizar. Esperamos, realmente porque es necesario, porque no podemos dejar de hacerlo y porque creemos que es un cambio políticamente correcto que esta sea la primera de muchas iniciativas que tenga el oficialismo a favor del sector agropecuario, del sector productivo agropecuario. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0109/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la entrega de bidones en la Unidad Sanitaria Dr. Loydi.- La Concejal Legagnoa da lectura a la Minuta de Comunicación (Informa a Secretaría que leerá con modificaciones).- **LEGAGNOA:** “Bueno Sr. Presidente, en la Sesión del 27 de mayo se presentó un Proyecto, en donde se pedía la reapertura del dispensario para la entrega de bidones en la Unidad Sanitaria Dr. Loydi, el mismo fue aprobado. Al día de la fecha no se están haciendo la entrega de bidones, por ese motivo estamos pidiendo el estado del Proyecto, a raíz de inquietudes de vecinos. Nada más gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.-

ACTA N° 970° - (CONTINUACIÓN):

MINNAARD: “Bueno tal como lo hicimos aquel 27 de mayo, por supuesto vamos a acompañar este pedido del Bloque de la minoría, aclarando que pasado un mes y medio ya y en otro contexto tal como se hablaba en el Proyecto anterior presentado por nuestro Bloque, estamos en fase cinco y la situación por la cual se había dejado de entregar era entre otras la movilización de gente en lo que es una Unidad Sanitaria, que no es un punto de entrega menor, eso hay que tenerlo en cuenta, es una Unidad Sanitaria y además en la disminución de personal que tenía el área, esa había sido la explicación que se había dado en ese momento. Lo acompañamos porque creemos necesario que se reanude la entrega del agua en ese punto ya que es un barrio que concurre bastante a buscar tanto mercadería como agua en la Unidad Sanitaria. Por eso lo acompañamos para que se nos de una respuesta y ver si es posible que se reanude la entrega. Nada más”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0110/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a obras perimetrales en el Río Quequén Salado interrumpiendo el camino de sirga.- El Concejal Agatiello da lectura a la Minuta de Comunicación.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, bueno tenemos un tema muy

0083

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

preocupante para los vecinos de la vecina localidad de Marisol, una localidad que tiene vecinos que viven todo el año y tenemos mucho ingreso de turista en la temporada estival. Y realmente es algo que preocupa porque estamos hablando de una violación de derechos, y realmente necesitamos que se trate de verdad con seriedad este tema porque estamos hablando de que hay una cerca que llega hasta las orillas del Río Quequén como lo dicen los considerandos. Cortando definitivamente el camino de sirga, que realmente es un atractivo turístico, es algo que los turistas y los mismo pobladores de la vecina localidad utilizan y es una belleza natural poder transitar en las costas del Río Quequén y bueno disfrutar de distintas actividades como puede ser la pesca o el deporte, o lo que sea, se encuentra interrumpida por un alambrado que llega hasta el agua. Creo yo y creemos los vecinos de Marisol que me han llamado, nos han llamado a todo el Bloque, en muchas oportunidades, anunciando esto y bueno estaba en marcha así que bueno queremos ver si esto realmente se ha presentado y queremos tener conocimiento y poder brindarle a los vecinos de esa localidad una información y una futura respuesta. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Primeramente bueno manifestar que desde este Bloque político vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, en el cual se le solicita información al Departamento Ejecutivo. En su momento compartimos la preocupación existente cuando desde la bancada de la minoría se presentó aquella Resolución en el año 2019 donde se manifestaba una preocupación por inquietudes que habían llegado de vecinos de Marisol y nosotros también manifestamos esa preocupación y es por eso que elevamos ese Proyecto de Resolución. Una vez, que ese Proyecto ingresa al Departamento Ejecutivo se empezaron con las distintas actuaciones correspondientes como autoridad de comprobación y luego de un tiempo se observó la quita de esa perimetración por lo cual había una queja por parte de los vecinos. Hace poco el municipio constata nuevamente que esa perimetración estaba nuevamente en el área del Quequén, del Río, en las orillas del Río Quequén; donde bueno, nuevamente el municipio procedió a intimar como autoridad de comprobación como dije anteriormente, al propietario, donde se produce este hecho. Luego de transcurrido el tiempo y apelando a la efectividad por parte del propietario, del cumplimiento de lo que corresponde por ley, se va a proceder a brindarle la información correspondiente a la autoridad de aplicación ¿no?, que es la autoridad del agua. Así que bueno, obviamente que todo esto que desde este Bloque, esta información que estamos brindando va a estar detallada en la Minuta de Comunicación y esperamos que se pueda resolver lo más pronto posible porque sabemos que existe una preocupación, y que estos temas son serios y nos preocupan a todos los vecinos y por ende el municipio está actuando como corresponde dentro de las facultades que tiene el Departamento Ejecutivo. Así que bueno nuevamente manifestar que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Si en verdad estamos ante un incumplimiento por parte de este propietario a normas de fondo, ni más ni menos que a normas que están establecidas en el Código Civil y Comercial, es decir que es necesario hacerlas cumplir, por eso es importante, no solo bueno esta comprobación que realiza el Departamento Ejecutivo Municipal sino también la intervención de la autoridad del agua. Así que realmente debe tener conocimiento la autoridad del agua para que tome las medidas que corresponda. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, nada más para aclarar que a lo mejor no quedó claro el municipio ya intimó al vecino con su parte correspondiente y le dio las horas que correspondan para responder y luego de eso será elevado a la autoridad del agua, pero la intimación está hecha hoy día. Para que quede claro. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0111/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a Legisladores provinciales. Evalúe establecer Ley creando Fiscalías especializadas en violencia de género.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, es la verdad que una necesidad imperiosa, la creación de fiscalías en la temática de género. Sin perjuicio de que durante todo este tiempo se ha avanzado muchísimo en todo lo que es esta temática, tanto a nivel nación como a nivel provincia dando y creando Ministerios que atiendan en la materia especializada. Como así también los Concejos Deliberantes han ido sancionado diferentes normas y han ido creando programas y comisiones que traten la materia en especial, nosotros aquí mismo de manera reciente hemos aprobado un Programa de Género, hemos creado la mesa local, nos hemos adherido a cuanta norma ha ido surgiendo respecto la temática de género. Supone una necesidad imperiosa tener un organismo como Fiscalía para que trate este tema en lo que hace al tratamiento del delito en sí. Para ilustrar, la fiscalía pertenece o es un órgano del Ministerio Público. Razón por la cual tiene una organización especial, el Ministerio Público pertenece,

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

forma parte del Poder Judicial, pero es autárquico e independiente. Por esa razón, necesitamos una ley para que cree estas Fiscalías que entiendan en el tema. Como parte de todo este avance que hemos tenido en materia de género, la creación de fiscalías sería un broche para tener contención en todos estos temas y sean tratados con la profundidad que se merecen. Se han ido creando, como dije anteriormente diferentes programas y planes y recientemente el Presidente de la Nación presentó justamente el viernes pasado, un plan, un plan que se denomina: “Plan Nacional de Acción contra la Violencia por motivos de Género 2020-2022”. Un plan que es muy amplio, que en realidad propone un abordaje integral, interdisciplinario, multigeneracional y que es una herramienta más ya que va a dar hasta ayudas económicas y contención en todos los aspectos a lo que hace a este tema de género. Y a su vez, lo más llamativo es que tiene una meta, 2022. Así que está acotado para el desarrollo de todo lo que propone en un período de tiempo. Pero claro necesitamos del organismo de la Fiscalía, necesitamos de tener este órgano que entienda en lo que hace al delito de género. Por eso, teniendo conocimiento que hay leyes que se están tratando en las Cámaras, pero que no han tenido su sanción, es que solicitamos que se traten, se sancionen, y que pronto tengamos la fiscalías tanto a nivel nacional, es decir en tratamiento federal como también a nivel provincial. Sin perjuicio que también no me quiero olvidar de decir que en algunas fiscalías se ha creado alguna oficina en donde trata la temática de género. Ocurre que son muy excepcionales y han sido creadas o el tratamiento por Resolución, pero no por ley, de ahí la necesidad de que surja la ley, que se sancione la ley y que la tengamos con la creación de estos organismos. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, por supuesto que vamos este Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PJ – Frente de Todos. Es una temática que específicamente necesita que se asigne personal idóneo, sensible, capacitado en la materia, que se pueda trabajar desde las fiscalías para dar una mayor contención a las víctimas de violencia y que por allí se pueda hacer un trabajo más integral también con lo que tiene que ver con el entorno familiar y la violencia intrafamiliar que las fiscalías puedan trabajar más en territorio y conocer más de cerca la problemática de cada una de las mujeres que necesitan esa asistencia. Sabemos que este tipo de iniciativa de este tipo de Proyectos han sido presentados en varios Concejos Deliberantes de la provincia y es una pauta de

0084

ACTA N° 970° - (CONTINUACIÓN):

que realmente esto se necesita y que se debe legislar en este sentido. Nosotros tenemos en nuestro país una cantidad de leyes que apuntan a lo que es temática de género y que han sido modelo para muchos países del mundo pero nos falta una pata fundamental y que es que la justicia acompañe en este sentido. Por eso, esta propuesta es sumamente atinada, esta petición. Sabemos que hay juzgados que se han creado específicos pero que, aún no están funcionando. Y, como pasa en muchos órdenes del estado, las ideas se desarrollan, se materializan en expedientes pero no se concretan. Y las dadas, las situaciones que se generan a diario, los incrementos que ha habido en los casos de violencia, es muy necesaria la creación de esta Fiscalías especializadas en violencia de género. Así que creo que si cada uno de los Concejos Deliberante, de los ciento treinta y cinco distritos de la provincia, hacen un poquito de fuerza, esto se va a lograr. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0112/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a cumplimiento Ley Provincial 14.783 ref. Cupo laboral para colectivo trans.- El Concejal Brusa da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, como mencionaban las dos Concejales preopinantes se ha avanzado y mucho en lo que respecta a política de género, diversidad sexual. Es sabido y de público conocimiento que hace unos días, más precisamente la semana pasada entre la Ministra de Trabajo Provincial Mara Ruiz Malec y la Ministra de las Mujeres, Política de Género y Diversidad Sexual, Estela Díaz firmaron en forma conjunta una Resolución. Una comisión técnica mixta que va a estar representada por ambos Ministerio siendo presidida por el Ministerio de Trabajo, que se va a encargar fundamentalmente de hacer cumplir el 1% de cupo laboral para el colectivo trans. Y también ésta fundamentalmente se va a ocupar del reglamento del funcionamiento, analizando las barreras y obstáculos existentes para efectiva inserción laboral a través de las personas transexuales, transgénero y travestis. Fundamentalmente garantizando la igualdad efectiva, el respeto y la inclusión social y labora. Dando lugar a esta, una verdadera política pública del Estado bonaerense en ese sentido. Creemos que es conveniente y sabiendo que se ha avanzado muchísimo en estos últimos tiempos, y sabiendo también y conociendo la existencia de la Ordenanza 3935/19 del año pasado que este Concejo Deliberante promulgó, es conveniente saber si el Estado Municipal o el Departamento Ejecutivo se nos informe a ver si se cumple dicha ley y qué cantidad de agentes municipales están prestando servicio, trabajan bajo la órbita del municipio de

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Coronel Dorrego. Así que bueno, simplemente eso, Sr. Presidente. Muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Tal como lo expresan los considerandos de la Minuta de Comunicación presentada por el Bloque de la oposición, la Ley 14.783 en su Artículo 1º) establece el cupo del 1% para la totalidad de su personal en el sector público de la Provincia de Buenos Aires a personas travestis, transexuales y transgéneros, que posean idoneidad para el cargo al que están aspirando con el fin de promover igualdad real de oportunidades en el empleo público, además de otras especificidades que se dan en los demás artículos de la ley. También se señala en los considerandos que este municipio ya se encuentra adherido a dicha Ley con fecha septiembre 2019. Como es sabido, desde éste gobierno municipal se ha comenzado a trabajar y a tener una mirada más amplia con relación a la temática de género y de las diferentes normas que así lo estipulan. Por nombrar las más sobresalientes, la instalación del banco rojo como un símbolo de rechazo hacía la violencia de las mujeres, la adhesión a la Ley Micaela, Nacional y Provincial que establece la capacitación obligatoria en género, la expresión de beneplácito por la Ley Brisa, la Ley 27.452 que fue promulgada en julio del 2018, que otorga la remuneración económica a hijos/hijas de víctimas de violencia y de femicidio, equivalente a una jubilación mínima. Y aprovecho para expresar que hay mucha preocupación con respecto, específicamente al cumplimiento de esta ley porque no se está cumpliendo y se han hecho presentaciones en la Cámara de Diputados de la Nación justamente un Proyecto de Declaración en este sentido, que a pesar de los numerosos casos de femicidio que se llevan registrados desde la fecha de la promulgación de esta ley, a la actualidad no se está cumpliendo. También hemos adherido a la Ley 26.743 de identidad de género que mencionaba el Concejal preopinante, la creación del Programa Municipal de Género incluyendo la creación de la mesa local como lo mencionaba la Concejal Jalle. Entonces desde éste Bloque político vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, pero no sin antes remarcar que estos cambios para que sean significativos deben pensarse teniendo en cuenta los contextos particulares en los que se desarrollan, las necesidades concretas, las problemáticas y desafíos que cada contexto presenta. Que erradicar las desigualdades no es un propósito que pueda lograrse de un día para el otro sino por el contrario, implica un largo proceso de profunda transformación social y cultural, y que no sólo se logra con la sanción de una ley. Damos fe de que el Poder Ejecutivo está ampliando su mirada y tratando de gobernar en sentido y con perspectiva de género. Pero bueno, nosotros acompañamos esta Minuta, pero hacemos hincapié en que en lugares pequeños como el nuestro donde nos conocemos todos, por allí implementar estas medidas se hacen un poquito más complicadas y que hay que trabajarlas con mucho cuidado y analizarlas de acuerdo al contexto donde nos tenemos que desempeñar. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.6.-** Expte. N° 0113/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo relevamiento del estado de juegos infantiles ubicados en espacios públicos.- La Concejal Legagnoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGNOA:** “Bueno lo que nosotros estamos pidiendo desde este Bloque es un relevamiento del estado de los juegos que hay en el distrito, en los espacios públicos, de acuerdo al estado hacer su reparación y mantenimiento. Está bueno aprovechar ahora que las plazas están desocupadas por el tema de la pandemia. Tenemos en cuenta que desde el municipio están trabajando en algunos espacios públicos, pero lo que pedimos es que se haga extensivo a todo el distrito. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.7.-** Expte. N° 0114/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe destino de cetáceo aparecido en playa del Balneario Marisol.- El Concejal Bertone da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BERTONE:** “Sr. Presidente, desde este Bloque creemos que sería bueno conservarlo en Marisol. Esta bien que estamos ante un tiempo por ahí para que no sea... por los costos, que no hayan demasiados gastos, por ahí la idea puede haber alguna manera de tener el esqueleto sobre palos en el balneario, para conservarlo, que lo tengan como algo turístico y que quede en la Villa Balnearia. También por ahí, decimos que sea pronto porque, por ahí, la gente puede ir y llevarse restos del animal, del esqueleto, por eso creemos que cuento antes se pueda hacer sería adecuado. Gracias Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Bueno es para informar que desde este Bloque político vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Y sí hacer algunas aclaración en cuanto a, ni bien el municipio, el Departamento Ejecutivo toma conocimiento de la aparición sin vida de la ballena jorobada en el territorio cercano a la Villa de Marisol, automáticamente desde la Dirección de Producción y Turismo de la comuna se realizaron las consultas pertinentes a los distintos organismos, ya sea Prefectura Naval Argentina, Mundo Marino, también con el Museo de Ciencias Naturales de la Localidad vecina de Monte Hermoso, también

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

con el OPDS, de cómo se debe actuar ante esta situación, con el objetivo de que se pueda conservar los huesos de cetáceo. Se están evaluando las alternativas posibles, hoy son dos que se están evaluando desde el Departamento Ejecutivo para actuar, se ha escuchado atentamente a profesionales que residen en la Villa Balnearia y se han acercado también algunas inquietudes de vecinos a través de alguna elevación al Departamento Ejecutivo y desde dicha área se está actuando con la responsabilidad y la premura para que se pueda resolver de la mejor forma. Como dije anteriormente hay dos opciones, obviamente como dijo el Concejal preopinante el costo y el riesgo ante una posible opción que es de enterrar al animal para que luego de una descomposición se pueda hacer uso del esqueleto y de los huesos para llevarlo a la Villa y que sea un atractivo turístico porque sabemos que no es común que una ballena jorobada aparezca en alguna costa de alguna Villa de nuestra localidad y que esté cercana, en algún territorio cercano. Así que desde las áreas correspondientes van a informar una vez que se resuelva cómo proceder, como bien dije anteriormente evaluar costos y riesgos ante una posible realización de una fosa para enterrarlo o ver si está la opción también de

0085

ACTA N° 970° - (CONTINUACIÓN):

dejar al animal para que se descomponga y luego hacer uso de sus huesos y llevarlo a la Villa. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.- SECRETARIA HCD: 5.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41°) Reglamento Interno de Exptes. del HCD).- Expte. N° 0094/19-HCD: Proy. Ordenanza, Disponiendo Programa Integral de cloacas mediante biodigestores domiciliarios.- Expte. N° 0110/19-HCD: Proy. Ordenanza, Creando Programa Precios Esenciales en Cnel. Dorrego.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Si, es para solicitar una Moción de Privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Gracias, Señor Presidente. Señor presidente. Hoy hemos solicitado esta intervención para expresar nuestro pesar respecto a varias situaciones que acontecen actualmente. Desde este bloque político se han llevado a cabo diferentes manifestaciones de repudio utilizando esta herramienta legislativa, como es la moción de privilegio, entendiendo que es un instrumento que nos permite expresarnos, y en nuestra voz, a nuestro electorado y a la ciudadanía dorreguense que nos delegaron su representación en el presente Cuerpo. En este contexto tan delicado, cada paso que tiene que dar un Gobierno, debe ser con la mayor responsabilidad posible. Creemos que es fundamental, que todo aquello que conlleve una gran responsabilidad con la ciudadanía tiene que poseer mínimamente un sesgo de consenso. Y es en ese camino, nos encontró a este espacio político, hoy, desde el lado de la oposición dispuestos a apoyar al Gobierno Nacional y Provincial, dando los gestos políticos al respecto, en esta difícil situación. Acompañar la toma de decisiones en busca del bien común, porque nos enfrentamos a un enemigo que no distingue banderas políticas partidarias, y la sociedad, hoy, nos demanda este compromiso mancomunado. Entre todos los sectores dentro del escenario político. Siguiendo con el desarrollo de la idea que venimos a manifestar, creo que estamos ante un proceso histórico que, como dije anteriormente, nos exige deliberación y consenso. Elemento último que no está presente, más allá que desde la oposición nos hemos predispuesto a dicha cuestión. Hoy día, mientras seguimos sufriendo y teniendo presente esta pandemia que nos interpela como clase dirigente, se están tomando a la ligera, decisiones de relevancia trascendental para nuestra institucionalidad republicana y democrática. Hoy, políticamente, la población está sujeta al manto de velo que desde el Poder Ejecutivo Nacional, se pone sobre sus ojos, que a su vez toma decisiones políticas que exigen un debate urgente y necesario, pero se toman por decreto. Esto sumado al cerco parlamentario al que está sometido el Congreso de la Nación, nos indica que no hay institución funcionando en la que se canalicen estas cuestiones. Esto, nos interroga como ciudadanos y nos obliga, como representantes del pueblo, a llevar nuestra opinión a los espacios de debate como es este recinto. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa, derogó dos decretos del Gobierno anterior que ampliaba facultades a las FFAA. Y desde la actual administración nacional se defiende el criterio de actuación de las fuerzas armadas solo ante una agresión externa. Este nuevo decreto, vuelve a poner en vigencia el Decreto 727/2006. Que fue discutido también en esta Sesión, cuando desde el anterior gobierno se derogó este decreto que mencioné. Parece que retrocedemos ignorándose los cambios que existieron en el mundo en todos estos años y de la forma en como los conflictos han cambiado. En la actualidad hay nuevas amenazas que la Ley de Defensa no contemplaba porque se sancionó en 1988 con amplio consenso democrático. Hoy retrocedemos a no evaluar que el terrorismo, los cyber ataques y el narcotráfico implican nuevos desafíos para el instrumento militar. Nos interpelaban desde la bancada de la minoría, exigiéndonos que era necesario un debate amplio y sensato en el Congreso de la Nación,

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

con seriedad y el compromiso que correspondía al tema. Sobre cuál debe ser el rol de las Fuerzas Armadas en este periodo democrático. Un debate que nos merecemos todos los Argentinos, después de la noche larga y oscura que afrontamos producto de la última dictadura militar. Pero de la noche a la mañana, en medio de una crisis sanitaria, aquellos que nos pedían un debate amplio en el Congreso Nacional, derogaron el decreto del gobierno anterior, solamente con un decreto presidencial. Por otro lado, el Gobierno mediante otro Decreto de Necesidad y Urgencia volvió a suspender por seis meses más la movilidad jubilatoria. Cuando termine el plazo va a ser un año entero sin que nuestros jubilados puedan recibir el aumento que les correspondería por Ley. Con la fórmula suspendida y que fue aprobada por el Congreso Nacional, el aumento estaría entre 4 y 14 puntos porcentuales por encima del aumento decretado. Por ende, y como los mismos jubilados lo observan a diario, perderían nuevamente. Estos decretos se dictan en el marco de una creciente práctica por el Poder Ejecutivo Nacional. Entendemos y no desconocemos, para nada, la situación fiscal que atraviesa nuestro país pero debe ser el Congreso quien delibere la movilidad social a través de la Ley que regula dicha movilidad. Mientras nuestra coalición estuvo al frente de los destinos del gobierno nacional, se nos tildó de ajustadores, sobre todo en materia educativa. Particularmente en la educación universitaria. El Consejo Interuniversitario Nacional, en el año 2019, envió un pedido presupuestario a la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, que fue debatido en los diversos espacios políticos y que fue incluido en el proyecto de presupuesto del Gobierno saliente, y que el actual oficialismo congeló. Hoy el sistema Universitario Nacional está funcionando con un presupuesto anacrónico, sancionado para el año 2018. Es de suma urgencia que empecemos a pensar más allá de lo sanitario, que proyectemos el acontecer institucional, poniendo la mente en el futuro y en el conocimiento, de la cual el Congreso de la Nación es nuestro guardián, y las universidades, nuestra gran reserva moral. Estas y muchas otras cuestiones, no son interrogantes exclusivos de nosotros como dirigentes políticos, sino de la ciudadanía toda, que más allá de tener su opinión sujeta a ciertas voluntades no es ingenua y se plantea estos interrogantes diariamente. Haciendo autocrítica desde el oficialismo y desde la oposición. Reconociendo aciertos y errores, enfocándonos desde los errores, nos preguntamos y esperamos futuras acciones del oficialismo nacional, provincial y minoría local. ¿Están de acuerdo que el Procurador General del Tesoro, Carlos Zannini, haya opinado favorablemente para que la ANSES le pague una pensión vitalicia de unos 400 mil pesos al condenado e inhabilitado para el ejercicio de la función pública ex vicepresidente de la Nación Amado Boudou? ¿Les parece correcto que los docentes tengan que cobrar su aguinaldo en cuotas cuando hace poco más de dos años, el Secretario del SUTEBa llamaba a retención de tareas por un retraso en un día, en el pago de salarios? Y escuchábamos opiniones y manifestaciones desde la oposición, hoy oficialismo, repudiando esta situación. ¿Les parece correcto que se haya apedreado y destruido la plaza del congreso en convivencia con los movimientos sociales para frenar una sesión en el Honorable Congreso Nacional, y hoy los jubilados tengan congeladas la movilidad jubilatoria por decreto? Como sabemos Presidente, el que calla otorga. Nada más, Señor Presidente”.-
NOMDEDEU: “No existiendo otros temas que tratar y siendo la hora 14.30, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE